



PS/ 3513

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 DIC. 2022

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional Cra. María Noel Hernández y al Ec. Rafael La Buonora perteneciente a la Asesoría Económica de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre los días 2 y 5 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar del XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público, a celebrarse entre los días 3 y 5 de octubre de 2022;

II) que dado que el Ec. Rafael La Buonora finalmente debió partir a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 3 de octubre de 2022, viéndose modificado el viático otorgado al mismo, correspondiendo un día al 100 por ciento, uno al 70 por ciento y uno al 40 por ciento, el seguro médico, así como la duración de su Misión Oficial;

III) que la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional María Noel Hernández no debió abonar la matrícula del Seminario mencionado en el numeral I) de la presente Resolución y que el precio del pasaje por el trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo ascendió a la suma de U\$S 185 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco);

CONSIDERANDO: que en consecuencia, procede modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y al numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución

del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Modifíquese el numeral II) del Considerando de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “que el viático a otorgar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a la Cra. María Noel Hernández por un día al 40 por ciento, un día al 70 por ciento, un día al 75 por ciento y un día al 100 por ciento asciende a la suma de U\$S 758,10 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y ocho con 10/100), y el viático a otorgar al Ec. Rafael La Buonora por un día al 100 por ciento, uno al 70 por ciento y uno al 40 por ciento asciende a la suma de U\$S 558,60 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 60/100)”.

2°- Modifíquese el numeral III) del Considerando de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “que el pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo de la Cra. María Noel Hernández asciende a la suma de U\$S 185 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco) y el del Ec. Rafael La Buonora asciende a la suma de U\$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta)”.

3°- Modifíquese el numeral IV) del Considerando de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “que el costo de la matrícula de inscripción al Seminario referido en el Visto de la presente Resolución del Ec. Rafael La Buonora asciende a la suma de U\$S 550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta)”.

4°- Modifíquese el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de la



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Desígnanse en Misión Oficial a la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional Cra. María Noel Hernández entre los días 2 y 5 de octubre de 2022 y al Ec. Rafael La Buonora perteneciente a la Asesoría Económica de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto entre los días 3 y 5 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar del XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público, a celebrarse entre los días 3 al 5 de octubre de 2022”.

5°- Modifíquese el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El viático correspondiente a la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional Cra. María Noel Hernández asciende a un importe de U\$S 758,10 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y ocho con 10/100) y el correspondiente al Ec. Rafael La Buonora asciende a un importe de U\$S 558,60 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 60/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” de la Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Inciso 02 “Presidencia de la República”.

6°- Modifíquese el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo para la Sub Directora de la División Presupuesto Nacional Cra. María Noel Hernández será de un importe de U\$S 185 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco) y para el Ec. Rafael La Buonora será de un importe de U\$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta), los que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232 “Pasajes al

Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

7°- Modifíquese el numeral 4° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase la contratación de un seguro de viaje a la empresa Actinel S.A. (Assist Card) para la Cra. María Noel Hernández entre los días 1° al 5 de octubre de 2022 y para el Ec. Rafael La Buonora entre los días 3 al 5 de octubre de 2022, por un valor total de U\$S 40 (dólares estadounidenses cuarenta), el que se abonará a la empresa Caldimor S.A. (CAMPOMAR), con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros Gastos en exterior (mn y me), traslado, part. especial" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

8°- Modifíquese el numeral 5° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3138, de 30 de setiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El costo de la matrícula de inscripción del Ec. Rafael La Buonora al XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público asciende a la suma de U\$S 550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros Gastos en exterior (mn y me), traslado, part. especial" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

9°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Administración y Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República